

Provincia de La Pampa
Dirección General de Educación Secundaria
SANTA ROSA, 16 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 240/19 del Poder Ejecutivo Provincial, se designó a partir del 10 de diciembre de 2019, en el cargo de Subsecretaria de Educación Técnico Profesional, a la Profesora a través del mismo, se designó en el cargo de Subsecretaria de Educación Técnico Profesional a la docente Gladys del Lujan CRUSEÑO, D.N.I. N.º 17.441.128, quien ocupaba el cargo de Coordinador de Área I de Nivel Secundario, Zona Sur, con sede en la localidad de General Acha;

Que en consecuencia corresponde cubrir el cargo de COORDINADOR DE ÁREA I DE NIVEL SECUNDARIO, ZONA SUR, en carácter de Suplente Funcional, conforme lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1124 -Estatuto del Trabajador de la Educación- y sus modificatorias, y por el término que el servicio así lo requiera;

Que resulta necesario convocar a inscripción de aspirantes para la cobertura del citado cargo con el fin de confeccionar el listado correspondiente;

Que resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DISPONE:

Artículo 1º.- Convócase a partir del 17 de diciembre del corriente año y por el término de CINCO (5) días hábiles, a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo de COORDINADOR DE ÁREA I DE NIVEL SECUNDARIO, ZONA SUR, con sede en la localidad de General Acha, en carácter de suplente funcional, conforme lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1124 -Estatuto del Trabajador de la Educación- y sus modificatorias, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Artículo 2º.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 211 de la Ley N° 1124 -Estatuto del Trabajador de la Educación- y sus modificatorias y en el Acuerdo Paritario N° 41, homologado por la Disposición N° 36/10 de la ex Subsecretaría de Trabajo.-

Artículo 3º.- Las inscripciones se recibirán en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en la calle Leandro N. Alem N° 251, de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, en los Centros de Designaciones de la ciudad de General Pico y de las localidades de Colonia 25 de Mayo, General Acha, Santa Isabel e Intendente Alvear, en forma personal, o a través de terceras personas debidamente autorizadas o por pieza postal certificada.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, elévese a la Subsecretaría de Educación y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 0018 /19.-

mf/lalm



MARIA GABRIELA MAYORAL
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA